



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2241/2014

Carpeta 3375/2013

Entrada 8263/2013

Expediente

Canelones, 9 de enero de 2014.

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles Enrique Carballo y José Ramírez mediante la cual solicitan que se declare de interés departamental el concierto que dió el músico, historiador y escritor canario Tabaré Arapí, en la Sala Zitarrosa el 1 de diciembre de 2013, al celebrar su 40° aniversario en el canto y la comunicación.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte lo solicitado dada la trayectoria del artista mencionado y la relevancia del evento que contará con la participación de cuarenta músicos nacionales.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Declárase de interés departamental el concierto que dió el músico, historiador y escritor canario Tabaré Arapí, en la Sala Zitarrosa el 1 de diciembre de 2013, al celebrar su 40° aniversario en el canto y la comunicación.
2. Remítanse a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones a sus efectos.
3. Regístrese, aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inc. 3.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente